



*Plaza y templo de la colonia Constitución
Autor: Coord. de Análisis Estratégico y
Comunicación.*

FE DE ERRATAS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ZAPOPAN ¡PRESENTE!"
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Gobierno de
Zapopan

**FE DE ERRATAS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
“¡ZAPOPAN PRESENTE!”**

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “ZAPOPAN ¡PRESENTE!”

Dice:

“...14. Causales de baja y procedimiento de baja;

Será motivo de cancelación inmediata del apoyo, cuando se presenten cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Cuando se compruebe que el/la beneficiario/a proporcionó datos falsos.
- b) Por deserción escolar o abandono, ya sea temporal o definitiva, previo a la entrega de los apoyos.
- c) Qué por algún motivo los padres o tutores del beneficiario o los directivos de la escuela se nieguen a proporcionar la información requerida.

(...)

15.3 Del Apoyo

- ° El apoyo será una vez al año, en los meses de junio y noviembre, conforme al calendario de inicio del ciclo escolar y a la suficiencia presupuestal del programa.
- ° El Apoyo se llevará a cabo en dos etapas: La primera durante el mes de Junio, consiste en la entrega de los “kits escolar Zapopan Presente” o “Kits escolar Zapopan Presente SEDIS”. La segunda entrega será en el mes de Noviembre, la cual tiene la finalidad de entregar apoyo a los alumnos de los grados de primer ingreso y tener la posibilidad de subsanar posibles cambios o eventualidades por inscripción de nuevo ingreso...” (Sic)

Debiendo decir lo siguiente:

“...14. Causales de baja y procedimiento de baja;

Será motivo de cancelación inmediata del apoyo, cuando se presenten cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Cuando se compruebe que el/la beneficiario/a proporcionó datos falsos.

- b) Por deserción escolar o abandono, ya sea temporal o definitiva, previo a la entrega de los apoyos.
- c) Qué por algún motivo los padres o tutores del beneficiario o los directivos de la escuela se nieguen a proporcionar la información requerida en las fechas señaladas por la Dirección de Programas Sociales Estratégicos.

(...)

15.3 Del Apoyo

- ° El apoyo será una vez al año, en los meses de **Agosto** y noviembre, conforme al calendario de inicio del ciclo escolar y a la suficiencia presupuestal del programa.
- ° El Apoyo se llevará a cabo en dos etapas: La primera durante el mes de **Agosto**, consiste en la entrega de los “kits escolar Zapopan Presente” o “Kits escolar Zapopan Presente SEDIS”. La segunda entrega será en el mes de Noviembre, la cual tiene la finalidad de entregar apoyo a los alumnos de los grados de primer ingreso y tener la posibilidad de subsanar posibles cambios o eventualidades por inscripción de nuevo ingreso...” (Sic)

Atentamente

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución del Estado Libre y
Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo

L.C.P SALVADOR VILLASEÑOR ALDAMA
DIRECTOR DE PROGRAMAS SOCIALES ESTRATÉGICOS
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro

(Rúbrica)

Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

Regidor Ricardo Rodríguez Jiménez

Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo

Regidora Tzitzí Santillán Hernández

Regidor José Hiram Torres Salcedo

Regidora Graciela de Obaldía Escalante

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidora Ana Lidia Sandoval García

Regidor Esteban Estrada Ramírez

Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez

Regidor y Síndico José Luis Tostado Bastidas

Regidor Salvador Rizo Castelo

Regidora Michelle Leño Aceves

Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva

Regidora Zoila Gutiérrez Avelar

Regidor José Flores Trejo

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles

Secretario del Ayuntamiento Rafael Martínez Ramírez

(Rúbrica)

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, Lic. Rafael Martínez Ramírez, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Frac. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640 y 1641.